

La Magister Zumbado
Una vez verificado la documentación
adjunta, sírvase continuar

ESTEPIONA S. A.

PORTOVIEJO-MANABÍ

TELEF: 052639942



Portoviejo, Mayo 15 del 2012

Señor.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente hago conocimiento que con fecha de hoy 15 de mayo del presente año, se realizó la siguiente transferencia de acciones de la Compañía "ESTEPIONA S.A.", la misma que tiene un capital de un mil 00/100 dólares americanos (\$1.000,00=USA), cuyas acciones tienen un valor nominal de veinte (\$0,20) centavos de dólar cada una:

CEDENTE	CESIONARIO	#ACCIONES
Archivaldo Romeo Medranda V.	María Leticia Valencia Mera	1.400 - 250

La nueva accionista es de nacionalidad Ecuatoriana, soltera, portadora de la cédula #130784176-5.

Actualmente la compañía tiene su domicilio en las avenidas Paulo Emilio Macías y Reales Tamarindos, Edificio Estepiona S.A. (esquinero blanco.), en ésta ciudad de Portoviejo.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

F) Karen F. Medranda Loo

GERENTE GENERAL



ESTEPIONA S. A.

PORTOVIEJO-MANABÍ

TELEF: 052639942

Portoviejo, Mayo 15 del 2012

Señores.
ESTEPIONA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Cúmplase hacerles conocer, que en ésta fecha he CEDIDO y TRANSFERIDO a favor de la señorita María Leticia Valencia Mera del título No 3, 1400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas cada uno, de veinte centavos (\$0,20) de dólar cada acción.

El cesionario es Ecuatoriana, soltera, portadora de la cédula #130784176-5.

La cesión en referencia comprende todos los créditos que en mi calidad de accionista existan en la compañía, incluyendo los dividendos que me corresponden en el pasado o en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado económico y patrimonial de la compañía, por lo que, el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta.

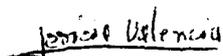
Cedente y cesionario declaran que la presente cesión se la realiza tan solo para fines lícitos.

Sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y notificar la misma a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para los fines legales correspondientes.

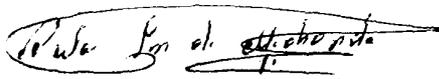
Atentamente


F) Archivaldo Romeo Medranda Valencia

CEDENTE


María Leticia Valencia Mera

CESIONARIO


Perla Filerma Loor Pinargote de Medranda

5
Dña. Norma Olaya Escobar
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
M.S.A. 65

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Lunes veintiuno de Mayo del año dos mil doce ante mi DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, Notaria Publica Cuarta del Cantón Portoviejo, comparecen por sus propios derechos los señores Cónyuges: ARCHIBALDO ROMEO MEDRANDA VALENCIA , portador de la cedula 130035267-9 y PERLA FILERMA LOOR PINARGOTE DE MEDRANDA, portadora de la cedula 130037281-8 y, MARIA LETICIA VALENCIA MERA , portador de la cedula 130784176-5 de estado civil Soltera y , con el objeto de reconocer sus Firmas y rúbricas, al efecto y una vez que le ha sido presentado el presente documento y vista su firmas y rúbricas, manifiestan bajo juramento que rinden ante mi, previa advertencia de las penas del perjurio, las reconocen como suyas propias y son las que utilizan en todos sus actos, públicos y privados. Para constancia y legalidad de lo actuado firman, la presente diligencia conjuntamente, conmigo, La Notaria Pública Cuarta, que da fe.

ARCHIBALDO ROMEO MEDRANDA VALENCIA
130035267-9

PERLA F. LOOR PINARGOTE DE MEDRANDA
130037281-8

Maria Valencia

MARIA LETICIA VALENCIA MERA
1307841765

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
Dra. Vicenta Alarcon Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.



Dra. Vicenta Alarcon Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.